



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
SOCIEDAD "INTERGENESIS,
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
INVERSIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO S.A."**

SANTIAGO, **22 JUN 2009**
3 7 8
RESOLUCION. EXENTA Nº _____

SANTIAGO,

VISTOS: La solicitud adjunta, lo dispuesto en los artículos 96,97,127 de la Ley N°18.046 y en el artículo 12 de la Ley N° 18.657.

RESUELVO:

1. Apruébase reforma de los estatutos de la sociedad denominada **"INTERGENESIS, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO S.A."**, acordada en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 27 de marzo de 2009 y reducida a escritura pública el 18 de mayo de 2009, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, y que consiste en un cambio en el tipo de sociedad, de anónima especial a una sociedad anónima, modificando entre otras disposiciones, el nombre de la sociedad, por **"INTERGENESIS S.A."**.

2. Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N°18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


Superintendente
GUILLERMO LARRAIN RÍOS
SUPERINTENDENTE

RFI
RAC

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por resolución N° 78 de fecha 22 JUN 2009, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó reforma de estatutos de la sociedad anónima especial **INTERGENESIS, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 27 de marzo de 2009 y reducida a escritura pública el 18 de mayo de 2009, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, domiciliado en Avenida El Bosque Norte, número 047, comuna de Las Condes, que consiste en una transformación del tipo de sociedad, de anónima especial a sociedad anónima. Asimismo, se modifica al efecto lo siguiente:

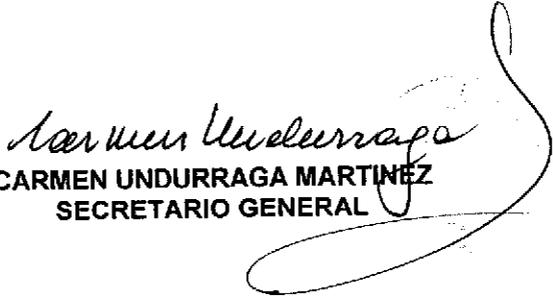
1.- El nombre de la sociedad por **"INTERGENESIS S.A."**

2.- El objeto por **"i/ la inversión en toda clase de bienes raíces y muebles, corporales e incorporales, incluidas acciones, derechos en sociedades y bonos; ii/ el arrendamiento, subarrendamiento, usufructo o cualquier otra forma de explotación de bienes corporales muebles e inmuebles; iii/ la prestación de servicios de asesoría y consultoría en materias financieras, comerciales, inmobiliarias y empresariales. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá adquirir y enajenar a cualquier título, y dar y tomar en arrendamiento y otras formas de cesión temporal, toda clase de bienes, raíces o muebles, corporales o incorporales; gravarlos con hipotecas o prendas de cualquier clase u objeto, tomar depósitos de cualquier clase, celebrar toda clase de contratos y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo de su objeto o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad."**

3.- Otras disposiciones estatutarias que constan en escritura extractada.

Santiago,

22 JUN 2009


CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl